



Oficialía Mayor
Hidalgo crece contigo



NO. OFICIO SEA-OR/DGPADyAG/0780/2018

Pachuca de Soto Hgo., a 24 de octubre de 2018

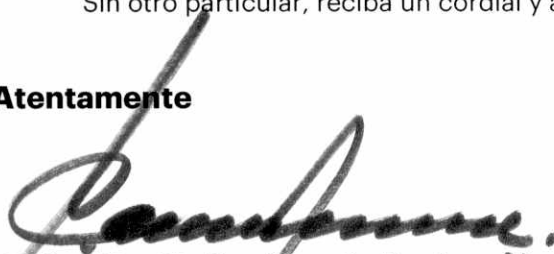
Lic. Elías Cornejo Sánchez
Director General del Bachillerato
Del Estado de Hidalgo

En contestación a su oficio no. DGBEH/531/2018 recepcionado con fecha 23 de octubre del año en curso, me permito informarle que la actual política de transparencia y acceso a la información impulsada por el Gobierno del Estado de Hidalgo, compromete a las Instituciones Públicas con la importancia de organizar, conservar y custodiar de manera eficiente los documentos y archivos emanados del quehacer gubernamental. El Órgano Rector a través del Secretario Ejecutivo y la Dirección General de Políticas para la Administración Documental y Archivo General, en coordinación con la **L.I. Cecilia Gayosso España**, Enlace Normativo en materia de archivos de ese Organismo, han venido desarrollando y aplicando la capacitación y asesorías necesarias para cumplir con este cometido; **concluyendo el Catálogo de Disposición Documental 2018.**

Por tal motivo, en estricto cumplimiento a los artículos 16 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo y en base al artículo 34 del Reglamento de la misma Ley, el Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos, validó el **Catálogo de Disposición Documental 2018**, en el mes de **octubre** del presente año, por haber cumplido con la metodología archivística estipulada para tal efecto, en este sentido queda autorizada la aplicación oficial al interior de esa Institución. Por lo que adjunto al presente copia del instrumento en mención.

Sin otro particular, reciba un cordial y atento saludo.

Atentamente


Prof. y Lic. Melito Austria Jiménez
Secretario Ejecutivo del Órgano Rector del
Sistema Estatal de Archivos

C.c.p. Prof. Martiniano Vega Orozco.- Oficial Mayor.
L.I. Cecilia Gayosso España.- Enlace Normativo.- Mismo Fin.
Expediente y Minutario
MAJ/LCGR/cmal



Calle Hidalgo No. 807, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo.

C.P. 42000, Tel. 01 (771) 7151251, 7150347 y 7168584

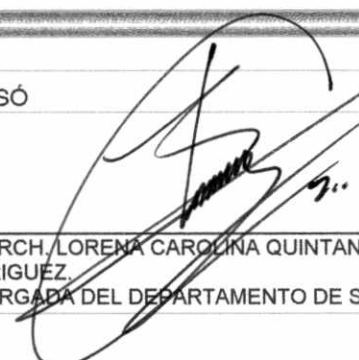
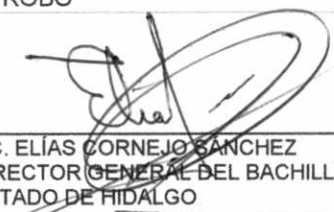
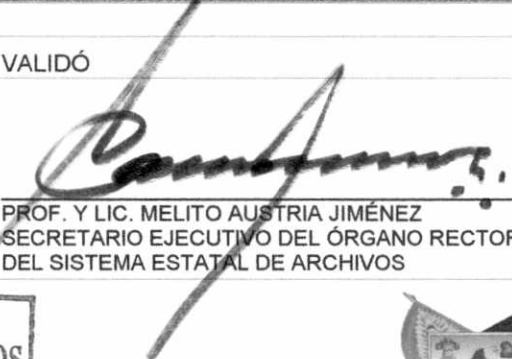
www.hidalgo.gob.mx

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

Código:	CD-BAEH12
Registro Enlace:	12BAEH-EN15/06-2017
Registro Sub-Comité:	12BAEH-ST15/06-2018
Fecha de emisión:	21/MAYO/2008
Fecha de actualización:	22/OCTUBRE/2018
No. de Revisión:	11
Hoja:	1 de 81

CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL PODER EJECUTIVO (BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO) 2018

REJILLA DE CONTROL DE CAMBIOS	
No. Revisión	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
11	SE ELIMINARON LAS SERIES: 1C.8,2C.3, 2C.6, 2C.10, 4C.8.5, 5C.3, 5C.3.1, 5C.3.2, 5C.3.3, 5C.3.4, 5C.3.5, 5C.5, 5C.15, 5C.17.1, 5C.17.2, 5C.17.3, 5C.17.5, 5C.18.1, 5C.18.2, 5C.18.3, 5C.18.5, 5C.19.1, 5C.19.2, 5C.19.3,5C.19.5, 5C.23, 5C.25, 5C.26, 9C.2, 2S.4, 2S.5, 2S.6, 2S.14, 3S.2, 3S.2.1, 3S.2.2, 3S.4.1, 3S.4.2, 4S.13.2, 8S.3; SE AGREGARON LAS SERIES: 1C.15, 8C.8, 9C.18, 4S.16, 4S.17, 6S.2; SE CAMBIARON DE NOMBRE LAS SERIES: 2S.1, 2S.3, 2S.13, 3S.1, 3S.4, 3S.5, 7S.1, 7S.2.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	VALIDÓ
			
L.I. CECILIA GAYOSSO ESPAÑA ENLACE NORMATIVO DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO	LIC. ARCH. LORENA CAROLINA QUINTANAR RODRIGUEZ, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO	LIC. ELÍAS CORNEJO SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO	PROF. Y LIC. MELITO AUSTRIA JIMÉNEZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS

CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO 2018

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Índice

	Pág.
I. Presentación	4
II. Instructivo	5
III. Catálogo de Disposición Documental	7
IV. Glosario	80

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

I. Presentación

A partir del 04 de mayo de 2016, se publica en el Periódico la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, última reforma publicada el 09 de octubre de 2017 el Artículo Tercero párrafo segundo; la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo publicada el 07 de mayo de 2007; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2017 y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo publicada en el Periódico Oficial, el 24 de Julio de 2017, última reforma publicada el 20 de noviembre del 2017, de conformidad con lo dispuesto en sus contenidos; En el Bachillerato del Estado de Hidalgo, seguimos trabajando en la organización y ordenación de nuestros archivos para solventar posibles peticiones por parte de la ciudadanía de acuerdo a los Artículos 6° Párrafo Segundo y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantiza el derecho a acceder a la Información Pública Gubernamental y al Art. 4° bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, que garantiza el derecho a la Información Pública como una prerrogativa a conocer sobre la información en posesión de los Poderes del Estado, de los Municipios y Organismos Autónomos.

Este Catálogo Consta de 80 páginas que corresponden a las diferentes secciones y series de nuestro fondo documental derivadas de sus actividades comunes y sustantivas.

Sistema Estatal de Archivos
Organo Rector

II. Instructivo

De acuerdo a lo estipulado en la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo, en su Art. 4° fr. XIII, el Catálogo de Disposición Documental es un registro general y sistemático que establece los valores documentales, plazos, conservación, vigencia documental, clasificación de reserva y confidencialidad y el destino final de la documentación.

El objetivo primordial del Catálogo es unificar los criterios en toda la dependencia acerca de los tiempos de retención en las oficinas (archivo en trámite) y en el archivo de concentración para una mejor circulación de los documentos a nivel institucional, previa valoración, ya que ésta determinará el destino final de los documentos.

Por disposición documental entenderemos la determinación de reglas y normas, a partir de la valoración primaria y secundaria, para establecer plazos de conservación, modos de transferencia y depuración, a los cuales deben sujetarse los documentos a lo largo de su ciclo vital de acuerdo con sus usos específicos.

El presente Catálogo de Disposición Documental, tiene como propósito fundamental constituirse en un instrumento de apoyo administrativo que coadyuve al logro eficaz y eficiente de los objetivos y metas del Bachillerato del Estado de Hidalgo como organismo desconcentrado, por lo que se recomienda su actualización o adecuación en caso de presentarse modificaciones en su estructura orgánica, atribuciones, marco legal o distribución de funciones.

Sistema Estatal de Archivos
Organo Rector

Elementos que integran el Catálogo de Disposición Documental.

Fondo: Se refiere al nombre del fondo establecido previamente en el cuadro general de clasificación.

Sección: Se refiere a la función sustantiva o común que se va a catalogar, es decir la subdivisión funcional del sub fondo

Código: En este apartado colocaremos el código correspondiente al expediente, elaborado de acuerdo al procedimiento de ordenación y codificación de archivos públicos en el Estado de Hidalgo.

Serie: Nombre representativo del conjunto de expedientes de estructura y contenido homogéneo, emanado de un mismo órgano o sujeto productor, son el resultado del ejercicio de sus atribuciones o funciones específicas.

Valores: En la parte de los valores primarios se pondrá el número de años según el valor encastrado, (A) administrativo, (F) fiscal y (L) legal; si la serie documental es sometida a una segunda valoración se podrán encontrar valores (E) Evidenciales, (I) Informativos y (T) Testimoniales, los cuales también deberán ser detectados con una "X".

Tiempo de Guarda: En este apartado colocaremos el número de años que dicha serie documental, previa valoración, permanecerá en el archivo de Trámite (AT) y el archivo de concentración (AC), en la columna de total colocaremos el valor máximo encontrado en los valores primarios y la reserva de la información.

Fundamento Legal: En esta columna citaremos los diversos artículos o apartados de los instrumentos que están motivando a la valoración y el tiempo de custodia antes establecidos.

Clasificación de la Información: De conformidad a la normatividad de la materia de información y sus características, la clasificaremos en Pública (P), y Reservada (R) y Confidencial (C).

Destino Final: Después de la valoración, tiempo de guarda y clasificación de la información, se realizará la segunda valoración para determinar el destino final de esta serie documental, a saber Baja Documental (B), su transferencia al Archivo Histórico (AH), o método de muestreo (M) con la finalidad de conservar representativamente esta serie.

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

SECCIONES COMUNES

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 1C. LEGISLACIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 1 DE 3

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			DESTINO FINAL	PARTICULARIDADES			
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C			B	AH	M
			A	F	L	E	T	I												
1C.7	Reglamentos	—	25	—	25	—	X	—	20	5	25	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19 y 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 7 Fr. IX del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	Esta serie documental estará en trámite en tanto se encuentre vigente, sin embargo, al momento que se derogue o sea sustituido, este pasará a archivo en concentración.	
1C.9	Circulares	—	5	—	5	—	—	—	1	4	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 4 Fr. IV del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	

ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Elaboró

 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organismo Rector

Validó

Organismo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 1C. LEGISLACIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 2 DE 3

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			DESTINO FINAL	PARTICULARIDADES			
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C			B	AH	M
			A	F	L	E	T	I												
1C.10	Instrumentos jurídicos consensuales (convenios, bases de colaboración, acuerdos, etc.)	—	11	—	11	—	—	X	5	6	11	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 14 Frs. VII, IX y XIII, 15 Frs. I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 7 Frs. VIII y X y 11 Frs. I, XIV y XXVI del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	Esta información se considera confidencial siempre y cuando el instrumento jurídico contenga datos personales o información a la cual la dependencia no tenga la facultad de hacer uso.	
1C.13	Periódico Oficial del Estado (publicaciones en el)	—	25	—	25	X	X	X	20	5	25	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 7 Fr. V y 11 Fr. XXIV del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	Esta serie documental estará en trámite en tanto se encuentren vigentes las publicaciones hechas en el mismo.	

ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN


 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

 Autorizó

 Lic. Elías Cornelio Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Órgano Rector

 Validó

 Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 1C. LEGISLACIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 3 DE 3

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
1C.15	Comités y Subcomités de Normalización	—	30	—	—	X	X	X	25	5	30	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 7 Frs. XI y XXIII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Deceto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	Esta serie documental estará en trámite en tanto se encuentre vigente, en virtud de que los Comités se crean por Decreto Gubernamental y dejan de existir cuando la Institución desaparezca.	

Elaboró:

 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó:

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organismo Rector

Validó:

Organismo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 2C. ASUNTOS JURÍDICOS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 1 DE 3

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
2C.5	Actuaciones y representaciones en materia legal	—	—	—	12	—	X	—	6	6	12	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4,101 Frs. de la I a la IV y 111, 113 en sus Frs. VIII, IX, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Art. 15 Frs. I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. IV y 11 Frs. I y XIV del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	5	—	—	X	—	Esta información podrá ampliarse hasta por cinco años adicionales siempre y cuando se justifiquen las causas que dieron origen a su clasificación.	
2C.8	Juicios contra la dependencia	—	—	—	12	—	X	—	6	6	12	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4,101 Frs. de la I a la IV y 111, 113 en sus Frs. VIII, IX, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Art. 15 Frs. I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, XIV, 12, 19, 98, 99 Frs. de la I a la IV, 111,112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. IV y 11 Frs. I y XIV del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	5	—	—	X	—	Esta información se reserva por cinco años, pero podrá ampliarse hasta por cinco años adicionales siempre y cuando se justifiquen las causas que dieron origen a su clasificación.	

Elaboró

 L. L. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó

 Lic. Elias Cornejo Sanchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organo Rector

Validó

Organo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 2C. ASUNTOS JURÍDICOS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 2 DE 3

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
2C.9	Juicios de la dependencia	—	—	—	12	—	X	—	6	6	12	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4,101 Frs. de la I a la IV y 111, 113 en sus Frs. VIII, IX, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Art. 15 Frs. I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, XIV, 12, 19, 98, 99 Frs. de la I a la IV, 111,112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Frs. XIV, XVII, XVIII, XIX y XX del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo	X	5	—	—	X	—	Esta información se reserva por cinco años, pero podrá ampliarse hasta por cinco años adicionales siempre y cuando se justifiquen las causas que dieron origen a su clasificación.	
2C.11	Interposición de recursos administrativos	—	—	—	12	—	X	—	6	6	12	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4,101 Frs. de la I a la de la I a la IV y 111, 113 en sus Frs. VIII, IX, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, XIV, 12, 19, 98, 99 Frs. de la I a la IV, 111,112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. XIV del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo	X	5	—	—	X	—	Esta información se reserva por cinco años, pero podrá ampliarse hasta por cinco años adicionales siempre y cuando se justifiquen las causas que dieron origen a su clasificación.	

Elaboró

 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organismo Rector

Validó

Organismo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 2C. ASUNTOS JURÍDICOS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 3 DE 3

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
2C.18	Derechos humanos	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. XIV y XXIV del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo	X	—	—	X	—	—		


 Elaboró
 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

 Autorizó

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organó Rector


 Validó
 Organó Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 3C PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 1 DE 5

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
3C.5	Registro programático de proyectos institucionales	—	5	—	—	—	—	X	3	2	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	—	X	—	—
3C.6	Registro programático de proyectos especiales	—	5	—	—	X	X	X	3	2	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	—	X	—	—

Elaboró

 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organo Rector

Validó

Organo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 3C PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 2 DE 5

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
3C.7	Programas operativos anuales	—	5	—	—	—	—	X	3	2	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	—	
3C.10	Dictámen Técnico de Estructura	—	25	—	25	X	—	X	20	5	25	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 7 Fr. IX del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	Este archivo estará en trámite en tanto se valide y se encuentre vigente, posteriormente será archivo en concentración.	

Elaboró

 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizo

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organo Rector

Validó

Organo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 3C PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 3 DE 5

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
3C.11	Integración y dictámen de manuales de organización	—	25	—	25	X	—	X	20	5	25	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. IV del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	—	X	—	Este archivo estará en trámite en tanto se valide y se encuentre vigente, posteriormente será archivo en concentración.
3C.12	Normas y lineamientos de procesos / procedimientos	—	25	—	25	X	—	X	20	5	25	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. IV del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	—	X	—	Esta serie documental estará en Trámite en tanto se publique el Estatuto Orgánico de la Institución

Elaboró

 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organo Rector

Validó

Organo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

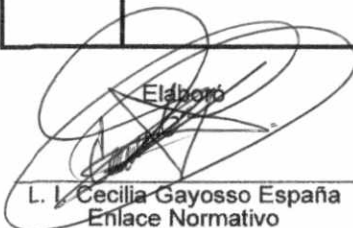
SECCIÓN: 3C PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 4 DE 5

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
3C.18	Programas y proyectos en materia de presupuesto	—	5	—	—	—	—	X	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	—	
3C.19	Análisis financiero y presupuestal	—	5	—	—	—	—	X	3	2	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XXXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 4 Fr. V del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	—	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

Autorizó



Lic. Elías Cornelio Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó



Órgano Rector®

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

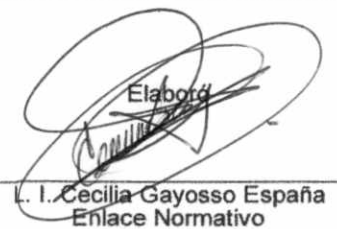
SECCIÓN: 3C PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 5 DE 5

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
3C.20	Evaluación y control del ejercicio presupuestal	—	5	—	—	—	—	X	3	2	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 4 Fr. V del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	—	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

Autorizó



Lic. Elias Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Organo Rector

Validó



Organo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

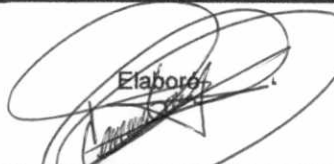
SECCIÓN: 4C RECURSOS HUMANOS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 1 DE 4

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
4C.3	Expediente único de personal	—	40	—	—	—	—	—	39	1	40	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Fr. II de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 100, 103, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Art. 67 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Art. 804 de la Ley Federal del Trabajo; Art. 1 de la Ley del ISSSTE; Art. 32 fr. IV de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados para el Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XIII, 12, 19, 67 Frs. I, II y VI, 98, 114, 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. I del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	X	X	—	—	Los documentos se mantendrán en trámite en tanto el trabajador se encuentre activo, posteriormente pasará a archivo en concentración, se podrá proporcionar información de esta serie siempre y cuando no se trate de datos sensibles, o la consulta sea requerida por el titular de los mismos.	
4C.5	Nómina de pago de personal	—	2	5	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 4 Fr. V del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 4C RECURSOS HUMANOS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 2 DE 4

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			DESTINO FINAL			PARTICULARIDADE
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C	B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I											
4C.6	Reclutamiento y selección de Personal	—	3	—	—	—	—	—	2	1	3	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Fr. II de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 100, 103, 106, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 1 y 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Art. 67 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XIII, 12, 19, 67 Frs. I, II y VI, 98, 114, 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. V Fr. V del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	X	X	—	—	se podrá proporcionar información de esta serie siempre y cuando no se trate de datos sencibles.
4C.8	Control de asistencia (vacaciones, descansos, licencias, incapacidades, etc.)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4C.8.1	—	Oficios de comisión	5	—	—	—	—	—	1	4	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 32 fr. VII, Inciso b de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 4 Fr. V del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—
4C.8.2	—	Pases de salida	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 32 fr. VII, Inciso b de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 4 Fr. V del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—
4C.8.3	—	Tarjetas de asistencia	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 32 fr. VII, Inciso b de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 4 Fr. V del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—
4C.8.4	—	Reporte de incidencias	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 32 fr. VII, Inciso b de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 4 Fr. V del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—

ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN

ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Elaboró

 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó

 Lic. Elías Corneto Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organo Rector

Validó

Organo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 4C RECURSOS HUMANOS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 3 DE 4

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			GUARDA				LA INFORMACIÓN				FINAL			
			A	F	L	E	T	I	AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
4C.15	Filiaciones al ISSSTE	—	40	—	40	—	—	—	30	10	40	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Fr. II de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 100, 103, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Art. 67 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Art. 50 de la Ley del ISSSTE; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XIII, 12, 19, 67 Frs. I, II y VI, 98, 114, 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. I del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	X		X	—	—	Los documentos se mantienen en trámite en tanto el trabajador no se jubile, ya que puede solicitar constancias o documentos para el trámite de la jubilación.

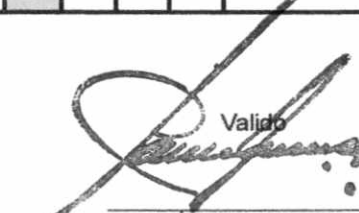
Elaboró

I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

Autorizó

Lic. Elías Cernero Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó

Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 4C RECURSOS HUMANOS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 4 DE 4

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
4C.16	Control de prestaciones en materia económica (SAR, seguros, etc.)	—	40	—	40	X	—	—	30	10	40	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Fr. II de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 68, 100, 103, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. del 3 al 6 de la Ley del ISSSTE; Art. 1 de la Ley del SAR; Art. 67 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XIII, 12, 19, 67 Frs. I, II y VI, 98, 114, 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. I del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	—	—	X	—	X	—	Los documentos se mantienen en trámite en tanto el trabajador no se jubile, ya que puede solicitar constancias o documentos para el trámite de la jubilación, la información de esta serie se podrá proporcionar solamente al titular de los datos.	
4C.21	Servicios sociales, culturales, de seguridad e higiene en el trabajo	—	2	5	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley del ISSSTE Sección I Arts. 195 y 196, Sección II Arts. 197 y 198; Art. 519 de la Ley Federal del Trabajo; Arts. del 6 al 12 y del 13 al 20 del Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo del ISSSTE; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. I del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	

ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Elaboró

 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó

 Lic. Elías Compañó Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organo Rector

Validó

Organo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 5C. RECURSOS FINANCIEROS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 1 DE 8

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
5C.4	Ingresos	—	5	5	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XLIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 16 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Art. 87 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. V y 11 Frs. II y XII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Arts. 30 y 67 del Código Fiscal de la Federación; Acuerdo que establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazos de conservación del archivo contable del 25 de agosto de 1998.	X	—	—	X	—	—	—	

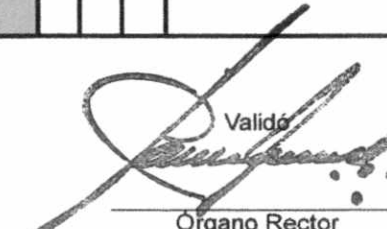
Elaboró

L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

Autorizó

Lic. Eneas Cornejo Sanchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Organo Rector

Validó

Organo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

FECHA DE EMISIÓN: 2018

SECCIÓN: 5C. RECURSOS FINANCIEROS

HOJA: 2 DE 8

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
5C.17	Registro y control de pólizas de ingresos	—	5	5	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XLIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 16 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Art. 87 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. V y 11 Frs. II y XII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Arts. 30 y 67 del Código Fiscal de la Federación; Acuerdo que establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazos de conservación del archivo contable del 25 de agosto de 1998.	X	—	—	X	—	—	—	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

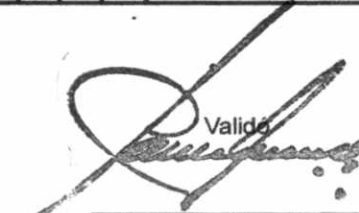
Autorizó



Lic. Elias Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 5C. RECURSOS FINANCIEROS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 3 DE 8

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
5C.18	Registro y control de pólizas de egresos	—	5	5	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XLIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 16 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Art. 87 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. V y 11 Frs. II y XII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Arts. 30 y 67 del Código Fiscal de la Federación; Acuerdo que establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazos de conservación del archivo contable del 25 de agosto de 1998.	X	—	—	X	—	—	—	

Elaboró



L. L. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

Autorizó



Lic. Elias Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Organo Rector

Validó



Organo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

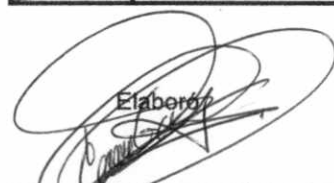
FECHA DE EMISIÓN: 2018

SECCIÓN: 5C. RECURSOS FINANCIEROS

HOJA: 4 DE 8

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
5C.19	Pólizas de diario		5	5	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XLIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 16 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Art. 87 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. V y 11 Frs. II y XII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Arts. 30 y 67 del Código Fiscal de la Federación; Acuerdo que establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazos de conservación del archivo contable del 25 de agosto de 1998.	X	—	—	X	—	—	—	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

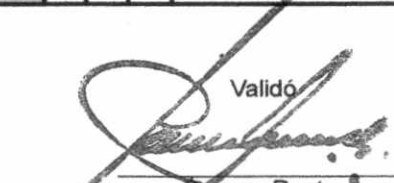
Autorizó



Lic. Elias Cermeño Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 5C. RECURSOS FINANCIEROS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 5 DE 8

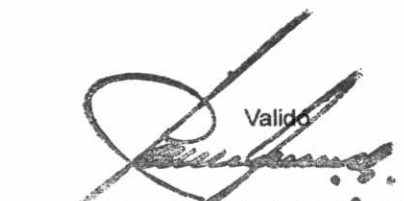
CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES	
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M		
			A	F	L	E	T	I													
5C.22	Control de cheques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5C.22.1	—	Relación de cheques emitidos	5	5	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XLIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 16 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Art. 87 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. V y 11 Frs. II y XII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Arts. 30 y 67 del Código Fiscal de la Federación; Acuerdo que establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazos de conservación del archivo contable del 25 de agosto de 1998.	X	—	—	X	—	—	—		
5C.22.2	—	Movimientos de nómina	5	5	—	—	—	—	2	3	5		X	—	—	X	—	—	—		


 Elaboró
 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

 Autorizó

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organismo Rector

 Valido

 Organismo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

FECHA DE EMISIÓN: 2018

SECCIÓN: 5C. RECURSOS FINANCIEROS

HOJA: 6 DE 8

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
5C.24	Estados Financieros	—	5	5	—	—	—	X	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XXV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 19 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Art. 87 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 30 y 67 del Código Fiscal de la Federación; Acuerdo que establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazos de conservación del archivo contable del 25 de agosto de 1998.	X	—	—	—	X	—	—	

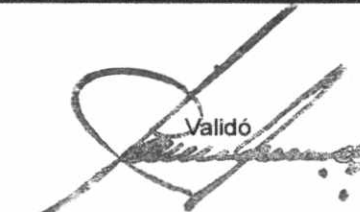
Elaboró

L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

Autorizó

Lic. Elías Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó

Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

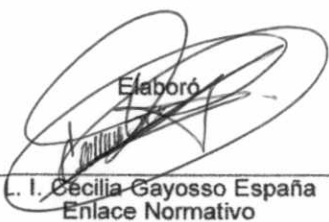
SECCIÓN: 5C. RECURSOS FINANCIEROS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 7 DE 8

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES	
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M		
			A	F	L	E	T	I													
5C.28	Pago de derechos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5C.28.1	—	Tenencias vehiculares	5	5	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XLIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 16 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Art. 87 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. V y 11 Frs. II y XII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Arts. 30 y 67 del Código Fiscal de la Federación; Acuerdo que establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazos de conservación del archivo contable del 25 de agosto de 1998.	X	—	—	X	—	—	—	—	
5C.28.2	—	Verificaciones vehiculares	5	5	—	—	—	—	2	3	5		X	—	—	X	—	—	—	—	
5C.28.3	—	Seguro de vehiculos	5	5	—	—	—	—	2	3	5		X	—	—	X	—	—	—	—	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 5C. RECURSOS FINANCIEROS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 8 DE 8

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES							TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS				AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I													
5C.28.4	—	Retención de Impuestos	5	5	—	X	—	X	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 19 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Art. 87 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 30 y 67 del Código Fiscal de la Federación; Acuerdo que establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazos de conservación del archivo contable del 25 de agosto de 1998.	X	—	—	—	X	—	—	—	

Elaboró

L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

Autorizó

Lic. Efraín Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó

Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 6C. RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 1 DE 7

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
6C.3	Licitaciones	—	2	—	5	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 32, 35 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. VII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
6C.4	Adquisiciones	—	2	—	5	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 35 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. VII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	

Elaboró

 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó

 Lic. Elías Compañero Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organo Rector

Validó

Organo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 6C. RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 2 DE 7

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			DESTINO FINAL	PARTICULARIDADES			
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C			B	AH	M
			A	F	L	E	T	I												
6C.6	Contratos	—	3	—	—	—	—	—	2	1	3	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Frs. I y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
6C.7	Seguros y fianzas	—	2	—	5	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 32, 35 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Frs. I y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	

ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Elaboró



L. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

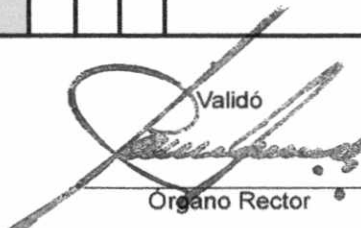
Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 6C. RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 3 DE 7

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
6C.13	Conservación y mantenimiento de la infraestructura física	—	2	—	—	—	—	—	1	1	2	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 28 Fr. VII de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Frs. V y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
6C.14	Registro de proveedores y contratistas	—	33	—	—	—	—	—	30	3	33	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	Estará en trámite en tanto se encuentre vigente, esto se debe a que el padrón de proveedores se actualiza constantemente.	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos

Organo Rector

Validó



Organo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 6C. RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 4 DE 7

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
6C.15	Arrendamientos	—	3	—	—	—	—	—	2	1	3	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Frs. I y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
6C.17	Inventario físico y control de bienes muebles	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XXXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Frs. I y V del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; 7, 10 y 53 de las Normas Generales sobre los Bienes Muebles Propiedad del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	La información de esta serie documental se encuentra almacenada en una base de datos.	

Elaboró

 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó

 Lic. Elias Cornejo Sanchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organo Rector

Validó

Organo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 6C. RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 5 DE 7

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
6C.18	Inventario físico y control de insumos	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. I del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; 11 de las Normas Generales Sobre los Bienes Muebles Propiedad del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
6C.19	Almacenamiento, control y distribución de bienes muebles	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. I del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; 10, 12 y 53 de las Normas Generales Sobre los Bienes Muebles Propiedad del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	

Elaboró

 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó

 Lic. Efraim Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organismo Rector

Validó

Organismo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 6C. RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 6 DE 7

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
6C.20	Disposiciones y sistemas de abastecimiento y almacenes	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. I, V y VII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; 10, 12 y 53 de las Normas Generales Sobre los Bienes Muebles Propiedad del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
6C.23	Comités y Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	—	30	—	—	X	X	X	25	5	30	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 7 Fr. XI del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	—	Esta serie documental estará en trámite en tanto se encuentre vigente, en virtud de que los Comités se crean por Decreto Gubernamental, y dejan de existir cuando la Institución desaparece.

Elaboró



L. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

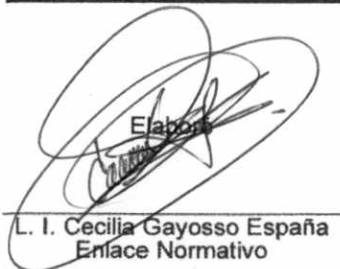
FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 6C. RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 7 DE 7

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
6C.24	Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	—	30	—	—	X	X	X	25	5	30	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 7 Fr. XI del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Del 40 al 44 de las Normas Generales sobre Bienes Muebles Propiedad del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	—	


 Elaboró
 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

 Autorizó

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organo Rector

 Valido

 Organo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 7C SERVICIOS GENERALES

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 1 DE 4

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
7C.1	Disposiciones en materia de servicios generales	—	25	—	25	—	—	X	20	5	25	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Frs. I y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	—	—	X	Esta serie documental se mantendrá en Trámite en tanto la Estructura Orgánica del Bachillerato no sufra modificaciones o en su caso cambie de modalidad.
7C.2	Programas y proyectos de servicios generales	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Frs. I y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	—	—


 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo


 Autorizó
 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Órgano Rector


 Valido
 Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 7C SERVICIOS GENERALES

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 2 DE 4

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
7C.3	Servicios básicos (energía eléctrica, agua, predial, etc.)	—	3	—	—	—	—	—	2	1	3	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Frs. I y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
7C.5	Servicio de seguridad y vigilancia	—	3	—	—	—	—	—	2	1	3	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Frs. I y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
7C.8	Servicios de telefonía, telefonía celular y radio localización	—	3	—	—	—	—	—	2	1	3	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Frs. I, V y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
7C.11	Mantenimiento, conservación e instalación de mobiliario	—	3	—	—	—	—	—	2	1	3	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Frs. I, V y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó



Lic. Elías Somoza Sánchez
 Director General

Sistema Estatal de Archivos
 Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

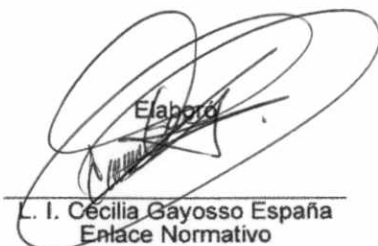
FECHA DE EMISIÓN: 2018

SECCIÓN:7C SERVICIOS GENERALES

HOJA: 3 DE 4

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
7C.12	Mantenimiento, conservación e instalación de equipo de cómputo	—	3	—	—	—	—	—	2	1	3	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Frs. I, V y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
7C.13	Control de parque vehicular	—	5	5	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Frs. I, V y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

Sistema Estatal de Archivos
 Organo Rector

Validó



Organo Rector

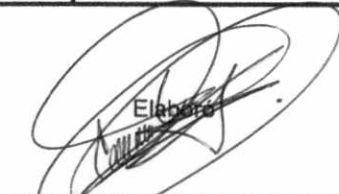
FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 7C SERVICIOS GENERALES

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 4 DE 4

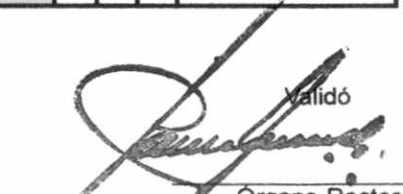
CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
7C.14	Vales de combustible	—	2	5	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Frs. I y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
7C.16	Protección Civil	—	2	—	—	—	—	—	1	1	2	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Frs. I y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	


 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

 Autorizó

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organo Rector


 Valido
 Organo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 8C. TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 1 DE 5

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES		
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M			
			A	F	L	E	T	I														
8C.4	Desarrollo e infraestructura de telecomunicaciones	—	15	—	—	—	—	X	13	2	15	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Objetivo 2 apdo. 2.7 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.	X	—	—	—	—	X	—	—	—	
8C.5	Desarrollo e infraestructura del portal de Internet de la dependencia	—	15	—	—	—	—	X	13	2	15	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Objetivo 2 apdo. 2.6 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.	X	—	—	—	—	—	X	—	—	Esta serie documental se mantiene en trámite hasta que el proyecto deje de tener pertinencia.
8C.6	Desarrollo de redes comunicativas de voz y datos	—	17	—	—	—	—	—	15	2	17	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Objetivo 2 apdo. 2.6 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.	X	—	—	—	X	—	—	—	Esta serie documental se mantiene en trámite en tanto los planteles no se cambie de modalidad o desaparezca.	

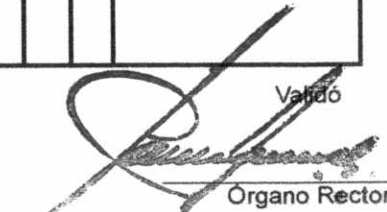
Elaboró

 L. Cecilia Gayosso España
 Entace Normativo

Autorizó

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

Sistema Estatal de Archivos
 Organismo Rector

Validó

 Organismo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 8C. TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 2 DE 5

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
8C.8	Programas y Proyectos sobre informática	—	15	—	15	—	—	X	10	5	15	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Objetivo 2 apdo. 2.7 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.	X	—	—	—	X	—	—	Esta información se mantiene en trámite en tanto se siga utilizando como una herramienta en la Institución.
8C.11	Desarrollo de sistemas	—	15	—	15	—	—	X	10	5	15	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. I del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Sección II.2 Estrategia 1, Línea de Acción 1 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.	X	—	—	—	X	—	—	Esta información se mantiene en trámite en tanto se siga utilizando como una herramienta en la Institución.


 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

 Autorizó

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Órgano Rector

 Validó

 Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 8C. TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 3 DE 5

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
8C.13	Control y desarrollo del parque informático	—	3	—	—	—	—	—	2	1	3	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. I del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
8C.16	Administración y servicios de archivo	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 11 Fr. XXVII y 20 del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	

Elaboró

 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organismo Rector

Validó

Organismo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 8C. TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 4 DE 5

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
8C.17	Administración y servicios de correspondencia	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 11 Fr. XXVII y 20 del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
8C.18	Administración y servicios de bibliotecas	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 11 Fr. XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

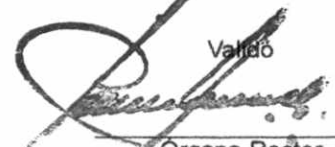
Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 8C. TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 5 DE 5

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
8C.21	Instrumentos de consulta y control de archivos	—	99	—	—	—	—	X	98	1	99	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 11 Fr. XXVII y 20 del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	Esta serie se mantiene en trámite en tanto el Organismo esté vigente, ya que la información que contiene es importante para consideración la vigencia y conservación de los expedientes.	
8C.25	Servicios y productos en internet e intranet	—	32	—	32	—	—	—	20	12	32	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Objetivo 2 apdo. 2.7 del Programa Sectorial de Educación Sectorial 2013-2018.	X	—	—	X	—	—	Esta serie documental se mantiene en trámite en tanto el servicio tenga pertinencia.	

Elaboró

 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organismo Rector

Validó

Organismo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 9C. COMUNICACIÓN SOCIAL

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 1 DE 1

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES	
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M		
			A	F	L	E	T	I													
9C.3	Públicasiones e impresos institucionales	—	5	—	—	—	—	X	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hldalgo.	X	—	—	—	X	—	—	—	
9C.5	Publicidad institucional	—	5	—	—	—	—	X	2	3	5		X	—	—	—	—	X	—	—	—
9C.14	Actos y eventos oficiales	—	5	—	—	—	—	X	2	3	5		X	—	—	—	—	X	—	—	—
9C.18	Encuestas de opinión		5	—	—	—	—	X	2	3	5		X	—	—	—	—	X	—	—	—

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

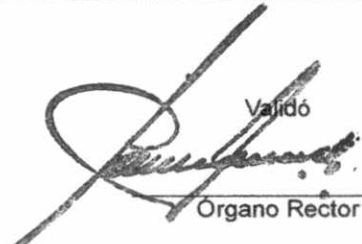
Autorizó



Lic. Elías Cometa Sánchez
 Director General

Sistema Estatal de Archivos
 Organó Rector

Validó



Organó Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 10C. CONTROL Y AUDITORÍA DE ACTIVIDADES PÚBLICAS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 1 DE 6

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			DESTINO FINAL	PARTICULARIDADES			
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C			B	AH	M
			A	F	L	E	T	I												
10C.1	Disposiciones en materia de control y auditoria	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 14 Frs. de la Ley de la X del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría; Arts. 16 y 17 de Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
10C.2	Programas y proyectos en materia de control y auditoria	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 14 Frs. de la Ley de la X del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría; Arts. 16 y 17 de Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
10C.3	Auditoría	—	5	5	5	X	X	X	3	2	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 14 Frs. de la Ley de la X del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría; Arts. 16 y 17 de Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	—	

ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN

ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Elaboró

 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organismo Rector

Valido

Organismo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 10C. CONTROL Y AUDITORÍA DE ACTIVIDADES PÚBLICAS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 2 DE 6

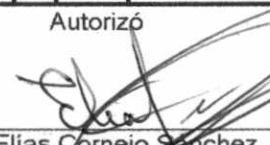
CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
10C.5	Revisiones de rubros específicos	—	5	5	5	X	X	X	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4,101 Frs. de la I a la IV y 111, 113 en sus Frs. VIII, IX, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, XIV, 12, 19, 98, 99 Frs. de la I a la IV, 111,112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 14 Frs. de la I a la X del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría; Arts. 16 y 17 de Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	5	—	—	X	—	Esta información considera confidencial en tanto no se cuenta con un dictamen, se puede reservar por cinco años los cuales podrán ampliarse hasta por cinco años adicionales siempre y cuando se justifiquen las causas que dieron origen a su clasificación.	
10C.6	Seguimiento a la aplicación en medidas o recomendaciones	—	5	5	5	X	X	X	3	2	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 14 Frs. de la I a la X del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría; Arts. 16 y 17 de Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	—	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
 Entace Normativo

Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

Sistema Estatal de Archivos
 Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 10C. CONTROL Y AUDITORÍA DE ACTIVIDADES PÚBLICAS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 3 DE 6

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
10C.7	Participantes en Comités	—	2	—	—	—	—	—	1	1	2	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 14 Frs. de la I a la X del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría; Arts. 16 y 17 de Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 10C. CONTROL Y AUDITORÍA DE ACTIVIDADES PÚBLICAS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 4 DE 6

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
10C.9	Quejas y denuncias de actividades públicas	—	2	2	5	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4,101 Frs. de la I a la IV y 111, 113 en sus Frs. VIII, IX, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, XIV, 12, 19, 98, 99 Frs. de la I a la IV, 111,112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 14 Frs. de la I a la X del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría; Arts. 16 y 17 de Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	5	—	X	—	—	—	

Elaboró

 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó

 Lic. Elías Colasio Sánchez
 Director General

Sistema Estatal de Archivos
 Organo Rector

Validó

 Organo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 10C. CONTROL Y AUDITORÍA DE ACTIVIDADES PÚBLICAS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 5 DE 6

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
10C.11	Responsabilidades	—	2	2	5	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4,101 Frs. de la I a la IV y 111, 113 en sus Frs. VIII, IX, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, XIV, 12, 19, 98, 99 Frs. de la I a la IV, 111,112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 14 Frs. de la I a la X del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría; Arts. 16 y 17 de Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	5	—	X	—	—	—	
10C.12	Inconformidades	—	2	2	5	—	—	—	2	3	5		X	5	—	X	—	—	—	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

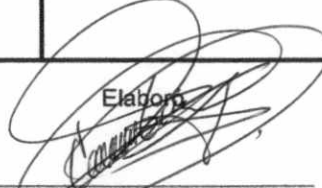
SECCIÓN: 10C. CONTROL Y AUDITORÍA DE ACTIVIDADES PÚBLICAS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 6 DE 6

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES							TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS				AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I													
10C.13	Inhabilitaciones	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4,101 Frs. de la I a la IV y 111, 113 en sus Frs. VIII, IX, XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, XIV, 12, 19, 98, 99 Frs. de la I a la IV, 111,112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 14 Frs. de la I a la X del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría; Arts. 16 y 17 de Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	1	—	X	—	—	—		
10C.15	Actas de entrega recepción	—	5	—	—	—	—	X	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 14 Frs. de la I a la X del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría; Arts. 16 y 17 de Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	—	—	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

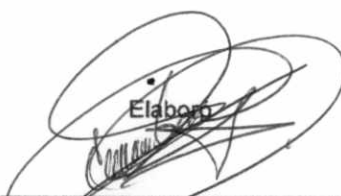
SECCIÓN: 11C. PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y POLÍTICAS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 1 DE 5

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
11C.4	Programas y proyectos de información y evaluación	—	5	—	—	X	X	X	3	2	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. I y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	—	—
11C.7	Programas a mediano plazo	—	9	—	—	—	—	—	3	6	9	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. I y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

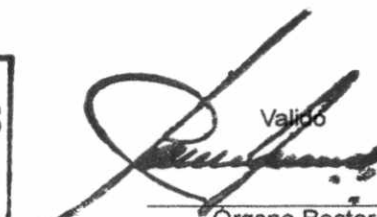
Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

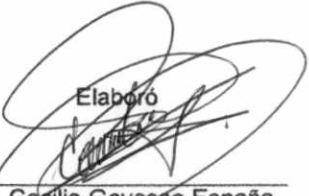
FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

FECHA DE EMISIÓN: 2018

SECCIÓN: 11C. PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y POLÍTICAS

HOJA: 2 DE 5

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
11C.8	Programas de acción	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. I y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
11C.11	Captación, producción y difusión de información estadística	—	5	—	—	—	—	X	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XXX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. I y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	—	X	—	

Elaboró

 L. J. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó

 Lic. Efraim Cornejo Sánchez
 Director General

Sistema Estatal de Archivos
 Organo Rector

Validó

 Organo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

FECHA DE EMISIÓN: 2018

SECCIÓN: 11C. PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y POLÍTICAS

HOJA: 3 DE 5

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
11C.12	Desarrollo de encuestas	—	5	—	—	—	—	—	1	4	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. I y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
11C.14	Informes mensuales y anuales de labores	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. I y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	

Elaboró

 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó

 Lic. Elias Cornejo Sanchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organó Rector

Valido

Organó Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

FECHA DE EMISIÓN: 2018

SECCIÓN: 11C. PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y POLÍTICAS

HOJA: 4 DE 5

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
11C.17	Indicadores	—	5	—	—	—	—	X	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XXX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 9, 36, 42 y 48 de la Ley de Información Estadística y Geográfica; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. I y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	—	X	—	—
11C.21	Disposiciones en materia de equidad de género	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. I y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	

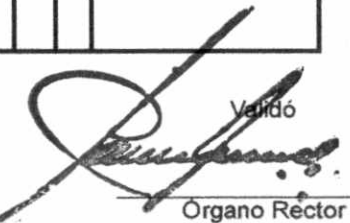
Elaboró

 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

Sistema Estatal de Archivos
 Órgano Rector

Validó

 Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 11C. PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y POLÍTICAS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 5 DE 5

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
11C.22	Programas y proyectos en materia de equidad de género	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. I y XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	


 Elaboró
 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo


 Autorizó
 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organo Rector


 Valido
 Organo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCION:12C. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 1 DE 1

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
12C.6	Solicitudes de acceso a la información	—	3	—	1	—	—	—	2	1	3	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 112 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 8 , 12, 13, 19, 41 y 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. I y XXVII y 19 del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
12C.7	Portal de transparencia	—	3	—	—	—	—	—	2	1	3		X	—	—	X	—	—	—	
12C.8	Clasificación de información reservada	—	3	—	—	—	—	—	2	1	3		X	—	—	X	—	—	—	
12C.9	Clasificación de información confidencial	—	3	—	—	—	—	—	2	1	3		X	—	—	X	—	—	—	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

SECCIONES SUSTANTIVAS

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 1S PROCESOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 1 DE 1

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
1S.1	Juntas de Gobierno Ordinarias	—	99	—	—	X	X	X	98	1	99	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 6 y 8 del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	—	—
1S.2	Juntas de Gobierno Extraordinarias	—	99	—	—	X	X	X	98	1	99		X	—	—	—	X	—	—	—
1S.3	Actas Junta de Gobierno	—	99	—	—	X	X	X	98	1	99		X	—	—	—	X	—	—	—
1S.4	Convocatoria Juntas de Gobierno	—	99	—	—	X	X	X	98	1	99		X	—	—	—	X	—	—	—

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

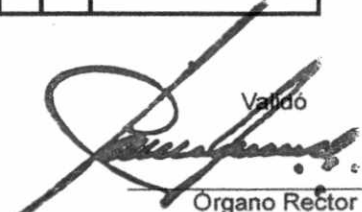
Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Valido



Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 2S PROCESOS ACADÉMICOS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 1 DE 2

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	OTA		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
2S.1	Planeaciones Didácticas	—	4	—	—	X	—	—	1	3	4	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX y XII, 12, 13, 19 y 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I y VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 4 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.; Capítulo III Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Documento base del Modelo Educativo del Telebachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	—	—	X	—
2S.2	Práctica Docente	—	4	—	—	X	—	—	1	3	4		X	—	—	—	—	—	X	—
2S.3	Evaluación del Aprendizaje	—	4	—	—	X	—	—	1	3	4		X	—	—	—	—	—	X	—
2S.7	Evaluación Docente: Servicio Profesional Docente (SPD)	—	4	—	—	X	—	—	1	3	4		X	—	—	—	—	—	X	—

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

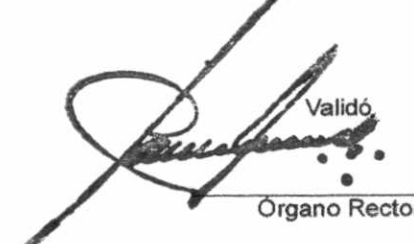
Autorizó



Lic. Elías Goñeja Sánchez
 Director General

Sistema Estatal de Archivos
 Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

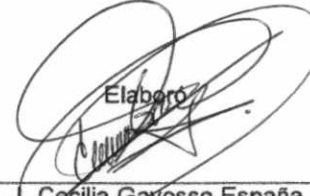
SECCIÓN: 2S PROCESOS ACADÉMICOS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 2 DE 2

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES									
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS							P				R				C			B			AH		
			A	F	L	E	T	I	AT	AC	OTA		P	R	C		B	AH	M										
2S.8	Acompañamiento Integral a Estudiantes	—	4	—	—	X	—	—	1	3	4	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX y XII, 12, 13, 19 y 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I y VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 4 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.; Capítulo III Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Documento base del Modelo Educativo del Telebachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	—	X	—	—									
2S.9	Seguimiento de Egresados	—	4	—	—	X	—	—	1	3	4		X	—	—	—	—	—	X	—	—								
2S.10	Consejos Técnicos Escolares	—	4	—	—	X	—	—	1	3	4		X	—	—	—	—	—	X	—	—								
2S.11	Equivalencias y Convalidaciones	—	4	—	—	X	—	—	1	3	4		X	—	—	—	—	—	X	—	—								
2S.12	Informes de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)	—	4	—	—	X	—	—	1	3	4		X	—	—	—	—	—	X	—	—								
2S.13	Informes semestrales académicos	—	4	—	—	X	—	—	1	3	4	X	—	—	—	—	—	X	—	—									

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

Autorizó



Lic. Efraim Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

FONDO: DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 3S PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

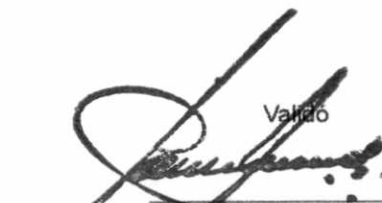
HOJA: 1 DE 2

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
3S.1	Práctica física y/o electrónica por plantel	—	6	—	—	—	—	—	3	3	6	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX y XII, 12, 13, 19 y 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 4 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.; Capítulo III Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Documento base del Modelo Educativo del Telebachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
3S.3	Seguimiento a proyectos productivos	—	6	—	—	—	—	—	3	3	6		X	—	—	X	—	—	—	


 Elaboró
 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo


 Autorizó
 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organismo Rector


 Valido
 Organismo Rector

FONDO: DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

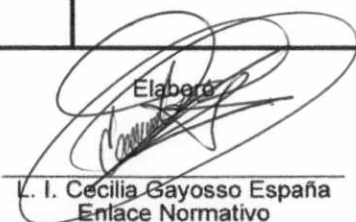
SECCIÓN: 3S PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 2 DE 2

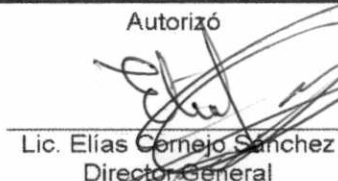
CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
3S.4	Reporte de actividades realizadas por los instructores en las aulas		6	-	-	-	-	-	3	3	6	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 4 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.; Capítulo III Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Documento base del Modelo Educativo del Telebachillerato del Estado de Hidalgo.	X	-	-	X	-	-	-	
3S.5	Comprobación de las prácticas elaboradas en el plantel	-	6	-	-	X	-	X	3	3	6	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 4 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.; Capítulo III Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Documento base del Modelo Educativo del Telebachillerato del Estado de Hidalgo.	X	-	-	-	X	-	-	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

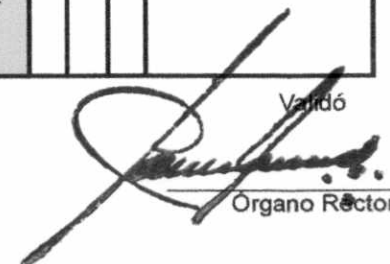
Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

Sistema Estatal de Archivos
 Organó Rector

Validó



Organó Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 4S. REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 1 DE 9

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			DESTINO FINAL	PARTICULARIDADES			
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C			B	AH	M
			A	F	L	E	T	I												
4S.1	Base de datos del sistema de control escolar (SISCONESC)	—	99	—	99	X	X	X	69	30	99	Arts. 4 Bis. Fr. II, 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Fr. II de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 68, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Art. 67 de la Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XIII, 12, 19, 67 Frs. I, II y VI, 98, 114, 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 4 Fr. V del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	X	—	X	—	Esta serie documental se mantiene en trámite en tanto la base tenga pertinencia o el Organismo se mantenga no desaparezca.	
4S.2	Calendario escolar (Electrónico)	—	20	—	—	X	—	X	3	17	20	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 4 Fr. V del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	—	

ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

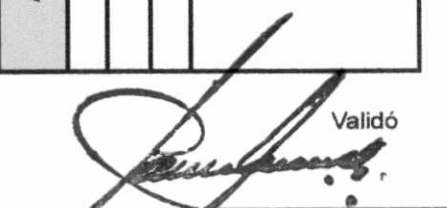
Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

Sistema Estatal de Archivos
 Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 4S. REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR

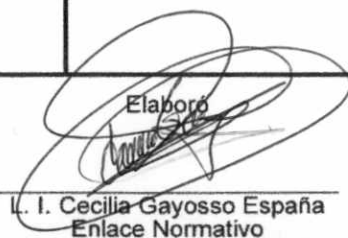
FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 2 DE 9

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES		
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C	B	AH	M			
			A	F	L	E	T	I													
4S.3	Expedientes de alumnos	—	60	—	—	—	—	—	3	57	60	Arts. 4 Bis. Fr. II, 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Fr. II de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 68, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Art. 67 de la Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XIII, 12, 19, 67 Frs. I, II y VI, 98, 114, 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. V y 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Art. 1 del Lineamiento de Control Escolar.	X	—	X	X	—	—	—	Los expedientes se mantienen en trámite en tanto el alumno esta inscrito en nuestros planteles, los cuales sirven para hacer consultas en caso de ser necesario, se podrá proporcionar información de los alumnos siempre y cuando no se trate de datos sencibles o la consulta sea requerida por el titular de los mismos.	
4S.4	Claves de centro de trabajo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
4S.4.1	—	Planteles activos	99	—	—	X	X	X	69	30	99	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; ey de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. V y 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo;	X	—	—	—	—	X	—	—	Se encuentra en trámite en tanto el Plantele no sea cambiado de Modalidad o en su caso desaparezca.
4S.4.2	—	Planteles Trasferidos a otros subsistemas educativos	99	—	—	X	X	X	69	30	99	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; ey de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. V y 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo;	X	—	—	—	—	X	—	—	Se encuentra en trámite en tanto el Plantele no sea cambiado de Modalidad o en su caso desaparezca.

ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

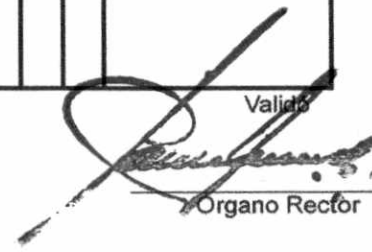
Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

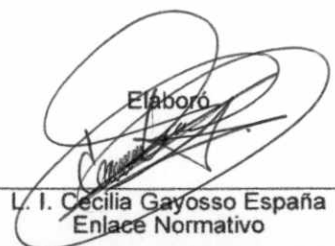
SECCIÓN: 4S. REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 3 DE 9

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
4S.5	Matrícula escolar	—	30	—	—	—	—	—	20	10	30	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. V y 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo;	X	—	—	X	—	—	—	
4S.7	Registro de formatos de certificados ante SEP federal	—	60	—	—	X	X	X	30	30	60	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. V y 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo;	X	—	—	—	X	—	—	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

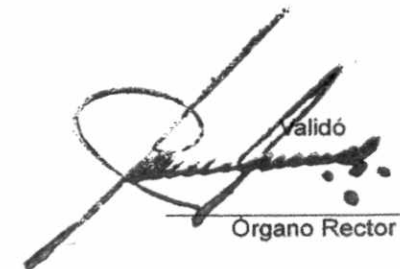
Autorizó



Lic. Elías Colorado Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 4S. REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 4 DE 9

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES		
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M			
			A	F	L	E	T	I														
4S.8	Registro de coordinadores de planteles ante Gobierno del Estado de Hidalgo	—	40	—	—	X	X	X	35	5	40	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. V y 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo;	X	—	—	—	X	—	—	Esta serie documental se mantiene en trámite hasta que el Coordinador deje de laborar en el plantel, debido a que no se manejan periodos o tiempos establecidos de vigencia de los Coordinadores.		
4S.9	Libro de registro de certificados		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
4S.9.1	—	Certificados totales; parciales y cancelados	60	—	—	X	X	X	57	3	60	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Fr. II de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XIII, 12, 19, 67 Frs. I, II y VI, 98, 114, 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. III y V y 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Art. 6 Fr. XVI del Lineamiento de Control Escolar.	X	—	X	—	X	—	—	—	Esta información se mantiene en trámite hasta que ya no se requiera hacer consulta para expedir certificados parciales o duplicados.	
4S.9.2	—	Certificados duplicados; totales; parciales y cancelados	60	—	—	X	X	X	57	3	60		X	—	X	—	X	—	—	X	—	
4S.9.3	—	Observaciones Cronologicas de la Emisión de Certificados	60	—	—	X	X	X	57	3	60		X	—	X	—	X	—	—	X	—	

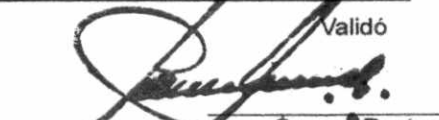
Elaboró

 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

Sistema Estatal de Archivos
 Organo Rector

Validó

 Organo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 4S. REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR

FECHA DE EMISIÓN: 2018
HOJA: 5 DE 9

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES	
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M		
			A	F	L	E	T	I													
4S.10	Copias de certificados de estudios emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4S.10.1	—	Certificados totales	60	—	60	X	X	X	57	3	60	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. III y V y 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Art. 6 Fr. XVI del Lineamiento de Control Escolar.	X	—	—	—	—	X	—	—	Esta información se mantiene en trámite hasta que ya no se requiera hacer consulta para expedir certificados parciales o duplicados.
4S.10.2	—	Certificados parciales	60	—	60	X	X	X	57	3	60	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. III y V y 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Art. 6 Fr. XVI del Lineamiento de Control Escolar.	X	—	—	—	—	X	—	—	
4S.10.3	—	Certificados duplicados	60	—	60	X	X	X	57	3	60	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. III y V y 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Art. 6 Fr. XVI del Lineamiento de Control Escolar.	X	—	—	—	—	X	—	—	
4S.11	Certificados cancelados; totales; parciales y duplicados	—	60	—	—	—	—	—	57	3	60	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. III y V y 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Art. 6 Fr. XVI del Lineamiento de Control Escolar.	X	—	—	—	X	—	—	Esta información se mantiene en trámite hasta que ya no se requiera hacer consulta para expedir certificados parciales o duplicados.	

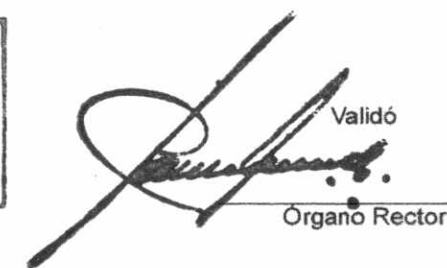
Elaboró

L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

Autorizó

Lic. Elías Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó

Órgano Rector

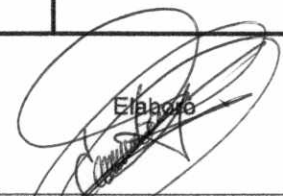
FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 4S. REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR

 FECHA DE EMISIÓN: 2018
 HOJA: 6 DE 9

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES		
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C	B	AH	M			
			A	F	L	E	T	I													
4S.12	Actas de Calificaciones	—	99	—	—	—	—	X	1	98	99	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. V y 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Art. 6 Fr. XVI del Lineamiento de Control Escolar.	X	—	—	—	—	X	—	—	Esta información se mantiene en trámite únicamente por un año, posteriormente se envía a concentración, la información de esta serie documental está digitalizada y respaldada en un Disco Duro que se encuentra bajo resguardo del Departamento de Control Escolar, misma que puede ser consultada en cualquier momento por el personal autorizado si así se requiere.
4S.13	Transito de Alumnos y Portabilidad de Estudios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4S.13.1	—	Revalidación y Equivalencias	60	—	60	X	X	X	3	57	60	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. V y 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Art. 6 Fr. XVI del Lineamiento de Control Escolar.	X	—	—	—	—	X	—	—	Los Dictámenes se mantienen únicamente por tres años en trámite, posteriormente se envía a concentración, la información de esta serie documental está digitalizada y respaldada en un Disco Duro que se encuentra bajo resguardo del Departamento de Control Escolar, misma que puede ser consultada en cualquier momento por el personal autorizado si así se requiere.

Elaboró



L. J. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

Sistema Estatal de Archivos

Órgano Rector

Validó



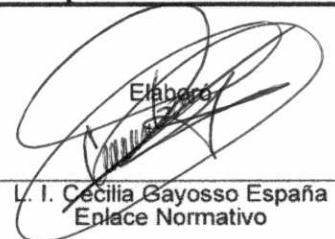
Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 4S. REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR

 FECHA DE EMISIÓN: 2018
 HOJA: 7 DE 9

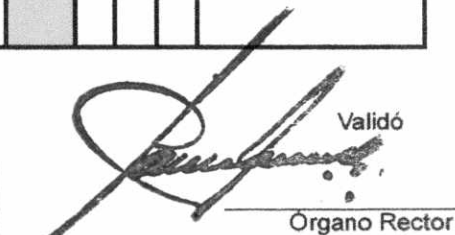
CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES	
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M		
			A	F	L	E	T	I													
4S.14	Constancias de alumnos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4S.14.1	—	Constancias de Autenticidad de Certificados	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. V y 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Art. 6 Fr. XVI del Lineamiento de Control Escolar.	X	—	—	X	—	—	—		
4S.14.2	—	Constancias de estudios	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. V y 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Art. 6 Fr. XVI del Lineamiento de Control Escolar.	X	—	—	X	—	—	—		


 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

 Autorizó

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organo Rector

 Validó

 Organo Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

FECHA DE EMISIÓN: 2018

SECCIÓN: 4S. REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR

HOJA: 8 DE 9

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
4S.15	Seguro Facultativo	—	99	—	99	X	X	X	69	30	99	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Fr. II de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XIII, 12, 19, 67 Frs. I, II y VI, 98, 114, 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	X	—	X	—	Esta serie documental se mantiene en trámite en tanto el Organismo no desaparezca.	
4S.16	Historiales Académicos	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. V y 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Art. 6 Fr. XVI del Lineamiento de Control Escolar.	X	—	—	X	—	—	—	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

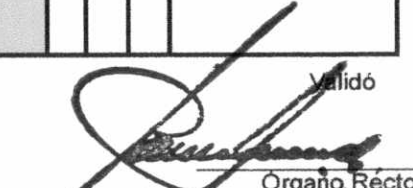
Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

Sistema Estatal de Archivos
 Órgano Rector

Validó



Órgano Rector

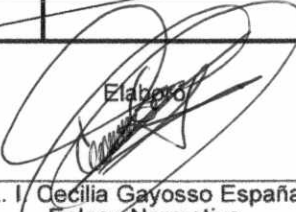
FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 4S. REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 9 DE 9

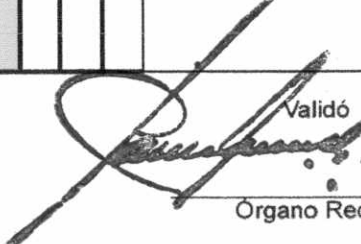
CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			GUARDA				LA INFORMACIÓN				FINAL			
			A	F	L	E	T	I	AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
4S.17	Expediente personal de alumnos en Planteles	—	4	—	—	—	—	—	3	1	4	Arts. 4 Bis. Fr. II, 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Fr. II de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 68, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Frs. I y VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Art. 67 de la Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XIII, 12, 19, 67 Frs. I, II y VI, 98, 114, 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 4 Fr. V y 11 Fr. II del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo; Art. 1 del Lineamiento de Control Escolar.	X	—	X	X	—	—	Los expedientes de alumnos en Planteles se mantienen en trámite en tanto el alumno está inscrito, al momento de recibir su certificado de estudios final, se conserva un año en concentración y posteriormente se da de baja.	

Elaboró

L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

Autorizó

Lic. Elías Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

Validó

Órgano Rector

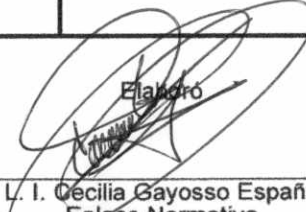
FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 5S BECAS

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 1 DE 1

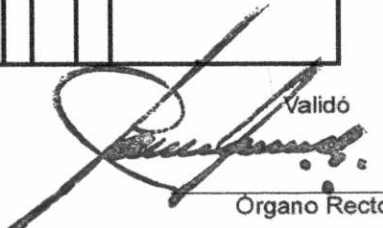
CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
5S.1	Becas Estatales	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 4 Fr. V del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
5S.2	Becas Federales	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 4 Fr. V del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	


L. I. Cecilia Gayosso España
Enlace Normativo

Autorizó

Lic. Elías Cornejo Sánchez
Director General

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector


Validó
Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 6S INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 1 DE 1

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			DESTINO FINAL	PARTICULARIDADES			
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C			B	AH	M
			A	F	L	E	T	I												
6S.1	Creación de Nuevos Planteles	—	5	—	—	—	—	X	3	2	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Criterios para la Creación de Telebachilleratos Comunitarios (TBC) para el Ciclo Escolar 2017-2018; Art. 4 Fr. I del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	—	
6S.2	Programas y Proyectos de Educación Media Superior		5	—	—	—	—	X	3	2	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	—	

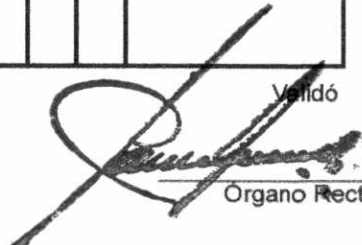
ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN


 L. J. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

 Autorizó

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organismo Rector

 Validó

 Organismo Rector

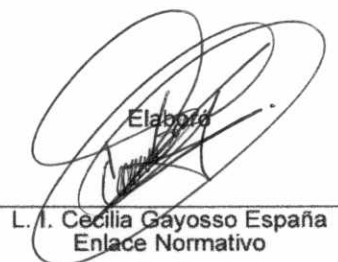
FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 7S SUPERVISIONES A PLANTELES

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 1 DE 1

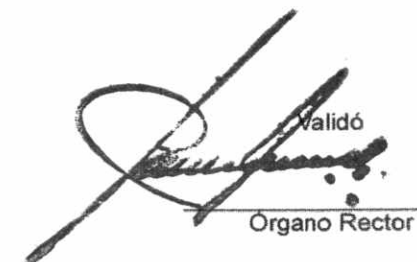
CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
7S.1	Programaciones de Supervisiones	—	5	—	—	—	—	X	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 2, 3, 4 Fr. XI, 17 y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Fr. VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	—	X	—	—	
7S.2	Informes de Supervision	—	5	—	—	—	—	X	2	3	5		X	—	—	—	X	—	—	


 L.I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

 Autorizó

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Órgano Rector

 Validó

 Órgano Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 8S. PARTICIPACION SOCIAL

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 1 DE 2

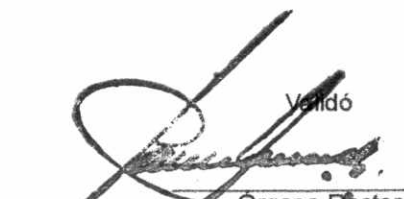
CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS			AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
			A	F	L	E	T	I												
8S.1	Instalación de Comités de Padres de Familia	—	3	—	—	—	—	—	2	1	3	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	
8S.2	Disposiciones en materia de Participación Social	—	6	—	—	—	—	—	2	4	6	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	


 L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

 Autorizó

 Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

 Sistema Estatal de Archivos
 Organó Rector


 Valido
 Organó Rector

FONDO: BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN: 8S. PARTICIPACION SOCIAL

FECHA DE EMISIÓN: 2018

HOJA: 2 DE 2

CODIGO	SERIE	SUB-SERIE	VALORES						TIEMPO DE GUARDA			FUNDAMENTO LEGAL	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			ANÁLISIS TÉCNICO ARCHIVÍSTICO PARA DETERMINAR VALORACIÓN SECUNDARIA Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN	DESTINO FINAL			PARTICULARIDADES
			PRIMARIOS			SECUNDARIOS														
			A	F	L	E	T	I	AT	AC	TOTAL		P	R	C		B	AH	M	
8S.4	Planes y Programas de Participación Social con Diferentes Instituciones	—	5	—	—	—	—	—	2	3	5	Arts. 6 Párrafo segundo, Frs. I y III y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4 Bis Frs. I, III y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; Arts. 3 Fr. IX, 4, 6, 11 y 70 Fr. XXXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 7 Fr. VI y 49 Fr. V Ley General de Responsabilidades Administrativas; Arts. 2 Fr. I y 5 Fr. X de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo; Arts. 4 Frs. IX, XII, 12, 13, 19, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Arts. 3, 17, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Arts. 2 Frs. I, VI, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; Art. 11 Fr. XXVII del Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto que Crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.	X	—	—	X	—	—	—	

Elaboró



L. I. Cecilia Gayosso España
 Enlace Normativo

Autorizó



Lic. Elías Cornejo Sánchez
 Director General

Sistema Estatal de Archivos
 Organó Rector

Validó



Organó Rector

IV. Glosario

Siglas

Apdo.=Apartado

Art. = Artículo

Arts. = Artículos

ISSSTE = Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

SAR = Sistema de Ahorro para el Retiro.

DS0 = Señal Digital 0.

Fr.= Fracción

Frs.= Fracciones

D.O.F= Diario Oficial de la Federación

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector